

Río Gallegos; 28 de mayo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06241-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita autorizar el pago de la suma de PESOS DOS MIL SETENTA (\$2.070,00) al Sr. Raúl Alejandro ALVARADO, en concepto de honorarios por el servicio de videofilmación, y el reintegro a la Unidad Académica Caleta Olivia de la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) por la adquisición de 32 cassetes mini DV destinados a la filmación de clases para el Programa de Educación a Distancia;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS DOS MIL SETENTA (\$2.070,00) al Sr. Raúl Alejandro ALVARADO en concepto de honorarios por el servicio de videofilmación, y el reintegro a la Unidad Académica Caleta Olivia de la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) por la adquisición de 32 cassetes mini DV destinados a la filmación de clases para el Programa de Educación a Distancia ,por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanente de Ejercicios Anteriores - Finalidad: 3 – Servicios Sociales– Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 26 – Gestión Académica – Actividad: 01 – Educación a Distancia – Inciso:

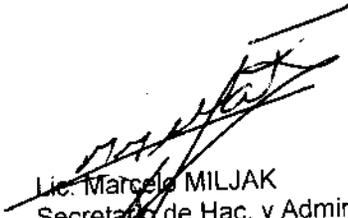
3.4.9. Otros n.e.p. \$ 2.070,00

Programa: 42 – Proun 2.004 – Actividad: 02 – Educación a Distancia – Inciso:

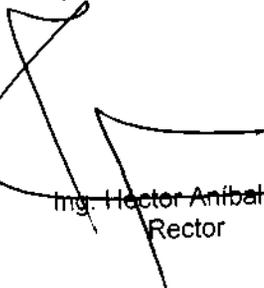
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza..... \$ 800,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, para su conocimiento y cumplido, archívese.-


Lic. Marcela MILJAK
Secretaría de Hac. y Administración




Ing. Hector Anibal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° 0462

-2007-